



### Datos generales

- Fecha del Examen Extraordinario: del 7 de diciembre de 2024 al 15 de diciembre de 2024
- Nombre de la profesora: Alejandra García Cruz
- Correo electrónico: alejandra.garcia@politicas.unam.mx
- Clave de la materia: 2968
- Nombre de la materia: Teorías y prácticas de género
- Licenciatura: Ciencia política y Administración pública
- Semestre al que pertenece: del 4º al 8º
- Carácter de la materia: optativa
- Número de créditos: 8

### Características del examen

- Temario, contenidos a evaluar y bibliografía básica

#### **Unidad 1. Los principios de igualdad y no discriminación en la teoría social. El género y su aproximación conceptual**

##### Contenidos a evaluar

Conocimientos sobre diferentes propuestas teóricas del concepto género y sobre las categorías “sistema sexo-género”, “dominación masculina” y “patriarcado”.

##### Bibliografía básica

Connell, R. (1997). “La organización social de la masculinidad”. En Valdés y Olavarría (eds.), *Masculinidades, poder y crisis*. Chile: FLACSO, p. 31-48.

Bourdieu, P. (2007). *La dominación masculina*, Barcelona: Anagrama.

Davis (2004). *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Akal, p. 13-52.

Federici, Silvia (2010). “La acumulación del trabajo y la degradación de las mujeres. La construcción de la «diferencia» en la «transición al capitalismo»,” en *El calibán y la bruja*. Madrid: Traficantes de sueños (p. 130- 178).

Lamas, M. (2016), “Género”, en *Conceptos clave en los estudios de género*, México, PUEGUNAM, p. 155-170.

Rubin, G. (1996), “El tráfico de mujeres: notas sobre la ‘economía política’ del sexo”, en Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Porrúa/ PUEG, p. 35-96.



Serret, E. (2011), "Hacia una redefinición de las identidades de género", *Géneros*, Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género, p. 71-97.

West y Zimmerman (1999), "Haciendo género", en Navarro y Stimpson (comps.), *Sexualidad, género y roles sexuales*, Buenos Aires: FCE, p. 109-144.

Cumes, Aura y Yásnaya A. Gil (2021). "La dualidad complementaria y el Popol Vuj. Patriarcado, capitalismo y despojo". *Revista de la Universidad de México (Cultura UNAM)*. Abril. Disponible en: <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/8c6a441d-7b8a-4db5-a62f-98c71d32ae92/entrevista-con-aura-cumes-la-dualidad-complementaria-y-el-popol-vuj>

## Unidad 2. Paradigmas y epistemologías feministas

### Contenidos a evaluar

Descripción sobre conceptualizaciones de la perspectiva de género y algunas de las propuestas epistemológicas de los feminismos. Mostrar una crítica a los enfoques universalistas, androcéntricos y etnocéntricos presentes en distintas disciplinas científicas.

### Bibliografía básica

Blazquez, N. (2012), "Epistemología feminista: temas centrales", en *Investigación Feminista. Epistemología, Metodología y Representaciones sociales*. México: UNAM, p. 21 – 38.

Golubov, N. (2016). "Interseccionalidad". En *Conceptos clave en los estudios de género*. México, PUEGUNAM, p. 197-213.

Maffia, Diana. (2012). "Género y políticas públicas en ciencia y tecnología". En *Epistemología, Metodología y Representaciones sociales*. México: UNAM, p. 139-153.

Scott, J. (1992), "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Ramos, C. (comp), *Género e historia*, México, Instituto Mora – UAM, p. 48-74.

Serret, E. (2008), ¿Qué es y para qué es la perspectiva de género?, Oaxaca, IMO, p. 65 -77.

Harding, S. (1987). "¿Existe un método feminista?", p. 9-34.

## Unidad 3. Violencias contra las mujeres

### Contenidos a evaluar

Identificación de los niveles y dimensiones macro y micro, así como de las dimensiones estructurales, institucionales y subjetivas en las que ocurren las violencias de género.

### Bibliografía básica

Bonino (2004). Los micromachismos. *La Cibeles*, vol. 2, no 1.6.

Fernández de la Reguera (2018). "Las bases culturales de la violencia de género y los procesos de



autonomía de las mujeres”, en Camargo y García. *Matrices de paz*. Tecnológico de Monterrey, UNESCO, México.

Freidenberg (2017). “La violencia política hacia las mujeres: el problema, los debates y las propuestas para América Latina”, en Freidenberg y Del Valle Pérez (eds.). 2017. *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas y TECDMX.

Galtung, Johan (1990), “Cultural Violence”, *Journal of Peace Research*, núm. 27 (3), pp. 291-305.  
Lagarde (2008). “Antropología, feminismo y política: Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres” en Retos teóricos y nuevas prácticas. Donostia: Ankulegi.

Segato, R. (2017). “La estructura del género y el mandato de violación”. En De Santiago Guzmán, et. al., *Mujeres intelectuales*. Clacso, p. 229-331.

#### **Unidad 4. Movimientos feministas democracia y defensa de los derechos humanos de las mujeres**

##### Contenidos a evaluar

Avances normativos encaminados al reconocimiento de los derechos de las mujeres y la erradicación de la violencia de género, así como las alternativas y horizontes de transformación social.

##### Bibliografía para seleccionar

CIDH (2009, 16 de noviembre). “Caso González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México”, México, Corte Interamericana de Derechos Humanos. Disponible en [www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_205\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf)

EZLN (2019, 11 de febrero). Carta de las zapatistas a las mujeres que luchan en el mundo. Publicado por *Enlace Zapatista*. Disponible en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2019/02/11/carta-de-laszapatistas-a-las-mujeres-que-luchan-en-el-mundo/>

García, E. (2008). *Políticas de igualdad, equidad y gender mainstreaming ¿De qué estamos hablando?: marco conceptual*. PNUD, San Salvador.

INMUJERES (2008) *Compilación legislativa para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia*. [[www.inmujeres.gob.mx](http://www.inmujeres.gob.mx)]

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- (CEDAW)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la
- Mujer (Belém do Pará)
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Millán, Millán (Coord.) (2011). Más allá del feminismo: Caminos para andar, México, Ed. Red de feminismos descoloniales, 288.  
[[https://issuu.com/lenincamachogomez/docs/leccion\\_1.2\\_g\\_e\\_ma\\_264s\\_alla\\_264\\_c](https://issuu.com/lenincamachogomez/docs/leccion_1.2_g_e_ma_264s_alla_264_c)]



Quintana Osuna, Karla I. (2018). El caso de Mariana Lima Buendía: una radiografía sobre la violencia y discriminación contra la mujer. *Cuestiones constitucionales*, (38), 143-168. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2018.38.11878>

- Recurso de evaluación

### Actividades

En las unidades 1, 2 y 3 el alumno o la alumna debe elaborar un ensayo por cada unidad. La extensión mínima es de cinco cuartillas y máxima de siete (incluida la bibliografía) tamaño carta. El tipo de letra debe ser Times New Roman, número 12, con un interlineado de 1.5. Y el estilo de cita debe ser APA, así como las referencias bibliográficas. Es importante señalar que si no se cita de forma correcta (cualquier referencia) o no se señala la bibliografía, no se evaluará el trabajo correspondiente. De igual forma, si se detecta plagio, no se evaluará ninguno de los ensayos ni las exposiciones.

Se evaluará la ortografía, la redacción, el conocimiento sobre los conceptos señalados (lo que implica la comprensión de los textos) y la elaboración de argumentos. Los ensayos deberán contener los siguientes apartados: introducción, desarrollo, conclusión y referencias. Y deben enviarse por correo el día 7 de diciembre.

En la unidad 4 la o el estudiante deberá elegir dos temas de exposición, uno concerniente a las normatividades para el reconocimiento de los derechos de las mujeres y otro sobre algún movimiento social (pueden o no estar vinculados y puede ser sobre algún otro que no se considere en la bibliografía de la unidad). Es necesario que se cumpla con ambos temas, por ejemplo, si se expone sobre dos normatividades, se considerará que únicamente se cumple con un tema.

El tiempo de exposición por cada tema deberá ser de 10 a 15 minutos. La fecha para realizar la exposición puede elegirse en el periodo comprendido entre el 9 al 15 de diciembre de 2024. El día y la hora exactas deberán ser acordadas por correo electrónico. La vía será la plataforma Zoom.

Los contenidos a evaluar serán la investigación, sistematización y presentación de los temas y se podrá recurrir a cualquier material audiovisual.

### Examen

En cada uno de los ensayos, así como en la exposición, el alumno o la alumna deberán cumplir con los objetivos señalados en el temario:

### Ensayo 1

Demostrar conocimientos sobre las categorías género, dominación masculina y patriarcado y sus diferentes dimensiones y lograr analizarlos en algún aspecto de la vida social, ya sea de la vida cotidiana o institucional.



### Ensayo 2

Demostrar conocimientos sobre qué es la perspectiva de género; mostrar una crítica a los enfoques universalistas, androcéntricos y etnocéntricos presentes en distintas disciplinas científicas.

### Ensayo 3

Identificar los niveles y las dimensiones macro y micro, así como las dimensiones estructurales, institucionales y subjetivas en las que ocurren las violencias de género.

### Exposiciones

Mostrar conocimientos sobre la normativas encaminada al reconocimiento de los derechos de las mujeres y la erradicación de la violencia de género, así como sobre las alternativas y horizontes de transformación social demandadas en algún movimiento social.

### Criterios de acreditación

- Redacción clara y coherente
- Cumplimiento con los lineamientos indicados en las actividades (características de los ensayos y exposiciones)
- Cumplir con los objetivos de cada unidad (cada actividad equivale al 25% de la evaluación)